

Diseño de Estrategias para Favorecer la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Vigencia 2018 en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún Córdoba

Juan Carlos Carrascal Montalvo

Roberto José Hoyos Urango

Luz Milena Montes Pacheco

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Administración Pública
Modalidad a Distancia y Virtualidad
Sahagún
2018

Diseño de Estrategias para Favorecer la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Vigencia 2018 en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún Córdoba

Juan Carlos Carrascal Montalvo

Roberto José Hoyos Urango

Luz Milena Montes Pacheco

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Administrador Público

Director

Héctor José Martínez

Economista, especialista en Administración de la Informática Educativa, Maestrante en Gestión de la Tecnología Educativa

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Administración Pública

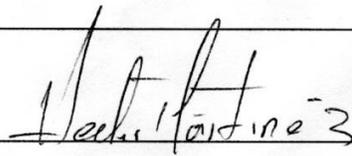
Modalidad a Distancia y Virtualidad

Sahagún

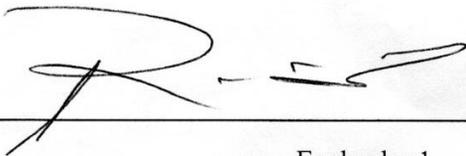
2018

Nota de Aceptación

4.6



Director



Evaluador 1



Evaluador 2

Sincelejo, Sucre, 28 de marzo de 2018

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Resumen | 8 |
| Abstract | 9 |
| 1 Introducción | 10 |
| 2 Marco Referencial | 15 |
| 2.1 Estado del Arte | 15 |
| 2.2 Marco Teórico | 17 |
| 2.2.1 Corrupción..... | 17 |
| 2.2.2 Plan Anticorrupción..... | 18 |
| 2.2.3 Acciones preliminares al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano..... | 19 |
| 2.2.4 Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano..... | 21 |
| 2.3 Marco Legal..... | 22 |
| 3 Metodología | 25 |
| 3.1 Tipo de Investigación..... | 25 |
| 3.2 Población y Muestra..... | 25 |
| 3.2.1 Población..... | 25 |
| 3.2.2 Muestra..... | 25 |
| 3.3 Técnicas de Recolección de Datos..... | 26 |
| 3.3.1 Observación..... | 26 |
| 3.3.2 Encuesta..... | 26 |
| 3.4 Instrumentos de Recolección de Datos | 26 |
| 3.4.1 Cuestionario..... | 26 |
| 3.5 Fases de la Investigación..... | 27 |
| 4 Análisis de Resultados..... | 28 |
| 4.1 Diagnóstico Actual..... | 28 |
| 5 Propuesta..... | 38 |
| 5.1 Descripción de la Propuesta | 39 |

| | |
|--|----|
| 5.2 Reconocimiento del Contexto Estratégico (Anticorrupción) de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún..... | 41 |
| 5.3 Estrategias de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias Preventivas Propuestas | 42 |
| Conclusiones y Recomendaciones | 45 |
| Referencias Bibliográficas..... | 48 |
| Anexos..... | 50 |
| Anexo 1. Encuesta..... | 50 |
| Anexo 2. Generalidades..... | 51 |

Lista de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. <i>Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</i> | 21 |
| Tabla 2. <i>Marco Legal</i> | 22 |
| Tabla 3. <i>Administración del FOSYGA</i> | 28 |
| Tabla 4. <i>Cumplimiento de requisitos por parte del Gerente</i> | 29 |
| Tabla 5. <i>Prestación de Servicios</i> | 30 |
| Tabla 6. <i>Potencial de Actos de Corrupción</i> | 31 |
| Tabla 7. <i>Casos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael</i> | 32 |
| Tabla 8. <i>Casos de corrupción más frecuentes</i> | 33 |
| Tabla 9. <i>Implementación del MECI</i> | 34 |
| Tabla 10. <i>Transparencia</i> | 35 |
| Tabla 11. <i>Canales de divulgación de los procesos</i> | 36 |
| Tabla 12. <i>Existencia de un Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano</i> | 37 |
| Tabla 13. <i>Propuesta</i> | 38 |

Lista de Figuras

| | |
|--|----|
| <i>Figura 1.</i> Administración del FOSYGA | 28 |
| <i>Figura 2.</i> Cumplimiento de requisitos por parte del Gerente..... | 29 |
| <i>Figura 3.</i> Prestación de Servicios | 30 |
| <i>Figura 4.</i> Potencial de Actos de Corrupción | 31 |
| <i>Figura 5.</i> Casos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael | 32 |
| <i>Figura 6.</i> Casos de corrupción más frecuentes..... | 33 |
| <i>Figura 7.</i> Implementación del MECI..... | 34 |
| <i>Figura 8.</i> Transparencia | 35 |
| <i>Figura 9.</i> Canales de divulgación de los procesos..... | 36 |
| <i>Figura 10.</i> Existencia de un Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano | 37 |

Resumen

El propósito fundamental de esta investigación es diseñar estrategias para la implementación de un plan institucional para la prevención de la corrupción y mejorar la atención al ciudadano para la Vigencia 2018, en la E.S.E CAMU San Rafael del municipio de Sahagún – Córdoba, a fin de fortalecer las políticas institucionales y pedagógicas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que se refiere a la obligatoriedad de las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, relacionada con la elaboración anual de una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 que se refiere a la estrategia de rendición de cuentas y en la Ley de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción y mejorar la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano. La metodología utilizada es descriptiva y su enfoque es mixto. La población objeto de estudio son los empleados de la E.S.E CAMU San Rafael. Entre los principales resultados se obtuvo que el ente es transparente en el manejo de los recursos, sin embargo se presentan fallas en los procesos de contratación. Se concluye que el diseño de estas estrategias favorece el desarrollo administrativo, la transparencia de las operaciones y la competitividad del ente.

Palabras clave: Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano, Desarrollo Administrativo, Transparencia, Competitividad.

Abstract

The fundamental purpose of this research is to design strategies for the implementation of an institutional plan for the prevention of corruption and improve citizen attention for the Validity 2018, in the ESE CAMU San Rafael of the municipality of Sahagún - Córdoba, in order to strengthen the institutional and pedagogical policies described in article 73 of Law 1474 of 2011, which refers to the obligatory nature of public entities at the national, departmental and municipal levels, related to the annual development of a strategy to fight against corruption and corruption. Attention to the citizen; in article 52 of Law 1757 of 2015 that refers to the accountability strategy and in the Law on transparency and access to information (Law 1712 of 2014), all of them aimed at preventing corruption and improving the policy of administrative development of transparency, participation and citizen service. The methodology used is descriptive and its approach is mixed. The population under study are the employees of the E.S.E CAMU San Rafael. Among the main results was that the entity is transparent in the management of resources, however there are flaws in the recruitment processes. It is concluded that the design of these strategies favors the administrative development, the transparency of the operations and the competitiveness of the entity.

Keywords: Anticorruption Plan, Citizen Attention, Administrative Development, Transparency, Competitiveness.

1 Introducción

El problema de la corrupción es un flagelo que ha permeado diversas entidades del estado de una forma abrumante en los últimos años. Colombia ha sido testigo de grandes desfalcos al Estado en materia de corrupción y de malos manejos administrativos. Ante este hecho, Lindarte (2017) manifiesta que la duración y persistencia de hechos de corrupción en Colombia “demuestran que no se trata de un fenómeno ocasional y aislado, ni que es exclusivo de la política, sino que estamos ante tendencias profundamente arraigadas en la cultura que afectan los códigos morales más profundos” (párr. 1), por lo cual se hace necesario e importante tomar las medidas pertinentes para prevenir la corrupción, mas no crear leyes para castigarla.

La corrupción en Colombia ha aumentado de manera desproporcionada en los últimos años, esto según un informe realizado por la organización Transparencia Internacional (Organización social líder en la lucha contra la corrupción a nivel global), quien ha determinado que el 61% de los colombianos considera que la corrupción creció desde el 2013 hasta el 2016 de manera representativa, pasando del 28% en el 2013 al 56% en 2016 (El País, 2017). Ante esto el análisis de los entes públicos con lupa es muy importante, por lo cual identificar las debilidades de algunas organizaciones, como por ejemplo la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún, es de gran importancia para la administración pública.

Otro dato significativo es que entre 167 entidades públicas evaluadas por Transparencia por Colombia (2016), esta entidad clasificó en nivel bajo de riesgo de corrupción. En el Índice de Transparencia de las entidades públicas correspondiente al periodo 2015-2016, las mejor calificadas quedaron ubicadas en riesgo ‘moderado’. De acuerdo con el informe de Transparencia, la gran mayoría de las entidades del Estado, a nivel nacional, departamental y local, fueron clasificadas en riesgo de corrupción ‘alto’ y ‘muy alto’.

La medición se hace sobre 100 puntos, y mientras más cerca está la entidad de ese valor en la evaluación, menor es su riesgo de corrupción, y de acuerdo con esa evaluación de

Transparencia, de las entidades nacionales analizadas (75), la que tiene el riesgo más alto de corrupción es la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Su calificación fue de 47,5. (El Tiempo, 2017).

En lo que respecta a la Gobernación de Córdoba, señala que en materia de políticas y medidas anticorrupción obtiene una calificación de 36.1; en gestión de la contratación 45.3 y procesos para la contratación de personal a través de meritocracia 38.0. Córdoba, está en el grupo de nivel de riesgo medio, según el ranking de transparencia, la cual presenta una calificación de 61.10, podemos incluir en este grupo los Camus de los municipios entre estos el San Rafael (Transparencia por Colombia, 2015, p. 13).

La E.S.E CAMU San Rafael del Municipio de Sahagún está comprometida con la sociedad en general a impulsar y sacar adelante el programa anticorrupción promovido por el Gobierno Nacional, fomentando en los servidores públicos las estrategias del Buen Gobierno, fortaleciendo la participación de la sociedad civil y mejorando la capacidad institucional pública, basada en una cultura de rendición de cuentas y responsabilidad social, creando confianza a la comunidad y la satisfacción de sus derechos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2017). Hecho que garantiza una iniciativa de administración responsable y transparente, ante lo cual esta investigación se ve favorecida con la disposición del Ente para el desarrollo de estrategias y su respectiva implementación del plan Anticorrupción por parte del ente.

Acorde con lo anterior, a las políticas, directrices señaladas en la Constitución Política de Colombia, las Leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún y de sus funcionarios, y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 , 2011), buscará fomentar el desarrollo de los siguientes ejes centrales:

- Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientado en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.

- Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a los servicios y la información.
- Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- Todas las acciones y actuaciones se harán bajo el principio de legitimidad fundamentado en la confianza entre el gobernante y los ciudadanos.
- Se inculcará en los funcionarios el compromiso de trabajar con coherencia, pasión y compromiso social.
- Se desarrollará una cultura que fortalezca la integridad de los funcionarios y los asociados y el sector privado. Se exigirá que en todas actuaciones se trabaje con objetividad, rigurosidad y sentido de pertenencia.
- Se garantizará la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
- Se vigilará que todas actuaciones sean amigable con el entorno físico, social, cultural y político.

El principal problema de esta investigación se puede evidenciar en el hecho de que no existe un modelo adecuado de planificación estratégica en contra de la corrupción, es decir, se aplican Leyes para castigar a las personas que obran de forma corrupta e ilegal, mas no hay el mismo esmero en idear planes anticorrupción que ayuden a minimizar los efectos de este flagelo, y justamente es el caso de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún, la cual no cuenta con un adecuado plan anticorrupción, puesto que aunque las sanciones se nombran en el diseño de cargos y contrato de cada funcionario, realmente no se evidencian estrategias adecuadas para prevenir la corrupción. Se evidencia además que la falta de estudios, estrategias y planes que busquen combatir la corrupción, son evidentemente necesarios para el buen desempeño de la función pública y generar espacios para que estos se logren implementar, es necesario dentro de todas las administraciones, como lo es el caso de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún. En virtud de todo lo anterior se plantea como pregunta problema: ¿Cuáles son los elementos que influyen en el

diseño de estrategias para la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Vigencia 2018 en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún Córdoba?

La presente investigación se considera importante en la medida que se orienta a resaltar la necesidad de elaboración de estrategias que influyan en el diseño e implantación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Vigencia 2018, se hace énfasis a fortalecer los canales de atención de acuerdo a las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar una excelente cobertura, en el diseño de estrategias para la elaboración del plan se especificarán las acciones y estrategias importantes, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad con los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento del plan de desarrollo.

Además de lo anterior, fomentar el desarrollo de estrategias que le permitan a la entidad implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Con el propósito de cumplir con la normatividad vigente en los que se refiere a la específicamente prevista en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y lo señalado en el Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 de Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

En virtud de lo anterior, esta investigación se considera pertinente en la medida que ofrece a la entidad estrategias para contrarrestar la corrupción, desde la formulación de diferentes actividades que favorezcan la transparencia, eficacia y eficiencia de las operaciones dentro del ente público analizado, a través de su objetivo general que es diseñar estrategias que favorezcan a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Vigencia 2018 en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún Córdoba, siguiendo los planteamientos de la Ley 1474 de 2011. Para ello se proponen cuatro objetivos específicos: identificar las fortalezas y debilidades de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún en materia de corrupción, partiendo de las opiniones de los

funcionarios que laboran en ella; proponer estrategias preventivas ante hechos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún.; reconocer el contexto estratégico relacionado con hechos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún; y por último, plantear estrategias de seguimiento y evaluación de las estrategias preventivas propuestas.

2 Marco Referencial

2.1 Estado del Arte

Un estudio realizado en Bogotá, por Cuesta (2015), titulado *Los mapas de riesgo de corrupción. Incidencias en la prevención de la corrupción*, en él se establece como objetivo general evaluar los riesgos de corrupción establecidos en los Mapas de riesgos de corrupción de siete entidades públicas. La metodología utilizada es cualitativa con enfoque descriptivo, y toma como muestra de estudio instituciones tales como la Superintendencia de Sociedades, el Departamento Administrativo de la Función Pública, y la Agencia Colombiana para la Reintegración, además de otras cuatro instituciones.

Se establece que la elaboración de mapas de riesgo favorece a un mejor desempeño de la entidad, y entre sus principales conclusiones se evidencia que “los riesgos de corrupción elaborados por las instituciones evidencian que para algunas de ellas, los procesos en los que se encuentran más riesgos son los relacionados con la contratación” (Cuesta, 2015, p. 82), y aun cuando esto es evidente en muchas entidades, no es el único proceso que puede reflejar corrupción a nivel general, los cuales deben ser revisados con detenimiento.

En el año 2011, Carolina Isaza publicó un artículo titulado *El fracaso de la lucha anticorrupción en Colombia*. En él la autora muestra las fallas relacionadas con el conocimiento acerca de la corrupción, muestra además que “desde la reforma constitucional de 1991 ha existido una manifiesta preocupación en Colombia por reducir la corrupción pública” (Isaza, 2011, p. 222), sin embargo aunque se han hecho esfuerzos para disminuir la corrupción (se han formulado Leyes, documentos de política, se han creado organizaciones públicas y se han trazado planes y programas) está aún latente en Colombia. Además de ello, señala que estos esfuerzos han tenido unos costos significativos para el Estado.

Entre las principales conclusiones señala que los mecanismos no han surgido efecto, y que se debe enfatizar en la prevención de estos actos corruptos, puesto que la sanción tiene tantas dificultades. Una de las estrategias que propone es poner atención al esquema de empleo público existente, a la forma de vinculación de los servidores públicos y a sus conexiones con el sector privado, creando sistemas de alerta temprana y sistemas de denuncia protejan a los testigos clave (Isaza, 2011, p. 238).

La corrupción en el sector de la salud se ha estimado de 20 billones al año y, en realidad, ese monto es lo que cuesta todo el sistema. La gran corrupción en el sistema de salud, se ha desatado una oleada de delitos contra el sistema a nivel regional y municipal. Los casos de corrupción se han trasladado del ámbito nacional al territorial. Son miles de pequeños casos que le hacen daño al sistema y que van desde pedir atención en cosas que no están incluidas, hasta los que no aportan nada al sistema pudiendo hacerlo. La Procuraduría delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, realizan vigilancia a la gestión de las ESE, encontrando casos críticos, los cuales serán abordados, sin perjuicio de las acciones preventivas y disciplinarias a las que haya lugar (Portafolio, 2017).

Entre 2008 y 2011, la Procuraduría General de la Nación reportó haber adelantado 9.133 procesos disciplinarios contra Empleados Públicos y trabajadores oficiales de las Empresas sociales del estado ESE; las principales faltas objeto de investigación fueron omisión o negligencia en el ejercicio de las funciones (33%), abuso de autoridad (23%), irregularidades en contratación administrativa (18%), irregularidades en el manejo del presupuesto (8%), e inmoralidad (corrupción administrativa) (8%). En total fueron destituidos 39 Gerentes de ESE de los cuales 21 con inhabilidad general (Maldonado, 2011, p. 6).

Las prácticas mediante las cuales los corruptos pueden obtener beneficios económicos y de otra índole, son diversas: Manipulación de las decisiones normativas y fallos en todas las ramas del poder y de los órganos de control (comprende la expedición de Leyes, ordenanzas y acuerdos,

de decretos en los tres niveles de gobierno así como fallos judiciales y de los órganos de control); apropiación directa de dinero o bienes muebles e inmuebles públicos por parte de funcionarios públicos; manipulación de los procesos contractuales con el fin de beneficiar a grupos o personas específicas; manipulación de las funciones ejecutivas y de prestación de servicios o realización de trámites (ejercicio del control, otorgamiento de subsidios, expedición de documento de identidad, aprobación de una licencia, instalación de una línea telefónica, etc.); obtención de utilidades en negocios realizados con base en información conseguida en ejercicio de funciones públicas y la cual debería ser reservada; y por último la manipulación de los procesos de elección de los miembros de la juntas directivas de la ESE y personas interesadas en beneficiarse directamente.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Corrupción.

Esta definición se puede enfocar desde diversos aspectos tales como la moral y los códigos legales; según la primera “la corrupción política es un atentado o transgresión de unas determinadas normas, principios y valores que se consideran importantes para la existencia y mantenimiento de un orden social justo y razonable” (López, como se citó en Arjona, 2002, p. 5), y desde el segundo aspecto se establece que “la corrupción incluye aquellas maneras de “usar dinero para atender objetivos privados por medios políticos que son criminales o al menos ilegales” (Heidenheimer et al., como se citó en Arjona, 2002, p. 5).

Sin embargo, Jonhston (como se citó en Arjona, 2002), afirma que “la corrupción es el abuso del oficio, poderes o recursos públicos, para el beneficio privado” (p. 9), lo que deja al descubierto que en términos generales la corrupción es un flagelo que proviene de los funcionarios públicos carentes de moral, que buscan maximizar su patrimonio con dineros del estado.

2.2.2 Plan Anticorrupción.

Con base en la Ley 1474 de 2011 y sus generalidades, un plan Anticorrupción debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

- **Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgos De Corrupción.**

Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus Consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Entidad líder de política: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República Secretaría de Transparencia.

- **Racionalización De Trámites.**

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Entidad líder de política: Función Pública – Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.

- **Rendición De Cuentas.**

Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Entidad líder de política: Función Pública – Proyecto Democratización de la Administración Pública. Sus lineamientos se encuentran en la página: www.funcionpublica.gov.co

- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Entidad líder de política: DNP–Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la Ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Entidad líder de política: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia.

- Iniciativas Adicionales.

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

2.2.3 Acciones preliminares al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Antes de proceder a elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es necesario realizar las siguientes actividades (Ley 1474 de 2011):

- **Contexto estratégico.**

Se estableció:

- Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad. Con un análisis de las principales denuncias sobre la materia.
- Un diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad.
- Las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites.
- Las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas).
- Un diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano.
- Un diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia.

- **Áreas responsables**

Se determinaron los líderes de cada uno de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- **Presupuesto**

Se establecieron los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción.

- **Metas**

Se determinaron las metas estratégicas, misionales y de apoyo del sector y de la entidad respecto a cada uno de los cinco (5) componentes.

- **Indicadores**

Para el componente de Transparencia y Acceso a la Información se establecieron los indicadores pertinentes.

2.2.4 Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes o adicionales a las que ya vienen ejecutando las entidades en desarrollo de dichas políticas (Transparencia por Colombia, 2015).

Tabla 1.

Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

| COMPONENTE | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN  | Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus Consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos. |
| RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES  | Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. |
| RENDICIÓN DE CUENTAS  | Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. |
| MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO  | Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. |

| | | |
|---|---|---|
| MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN |  | Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la Ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados. |
| INICIATIVAS ADICIONALES |  | Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. |

Fuente: Elaboración propia

2.3 Marco Legal

El marco legal está dado por la Constitución Nacional de Colombia, además de Leyes y decretos que se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2.
Marco Legal

| TEMA | NORMA | ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN |
|---|--|----------------------|---|
| Metodología Plan anticorrupción y Atención al ciudadano | Ley 1474 de 2011 (estatuto Anticorrupción) | Art. 73 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. |
| | Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría para el DAPRE | Art. 4 Art. 2 | Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Transparencia y Lucha contra la Corrupción Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República |
| | Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Art. 55 | Deroga el Decreto 4637 de 2011 |
| | | Art. 15 | Funciones de la Secretaría de Transparencia. Número 13. Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | | metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha Ley. |
| | Decreto 1081 de 2015 | Art. 2.1.4.1 y siguientes | Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. |
| | Decreto 1083 de 2015 Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. | Título 22 Arts. 2.2.22.1 siguientes | Se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión |
| Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Ley 962 DE 2005 | Todo | Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. |
| Trámites | Decreto 1083 de 2015. | Título 24 Arts. 2.2.24.1 siguientes | Regula el procedimiento que debe seguirse para establecer y modificar los trámites autorizados por la Ley y crear las instancias para los mismos efectos. |
| | Decreto 943 de 2014 (MECI) | | Se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). |
| Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI) | Decreto 1083 de 2015 | Capítulo 6 | Adóptese la actualización del Modelo Estándar Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para (establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 5° de la Ley 87 1993. |
| | Ley 1757 de 2015 Promoción y protección del derecho a la participación democrática. | Título IV Capítulo I Arts. 48 siguientes | la estrategia de Rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Rendición de cuentas | Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional | Art. 9 | g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. |
| Transparencia y Acceso al Ciudadano | Ley 1474 de 2011 (estatuto Anticorrupción) | Art 76 Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. | En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. |
| Atención de peticiones, quejas reclamos, sugerencias y denuncias | Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Art. 15 | 14. Señala los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para la organización de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos y conocer directamente de las quejas, sugerencias y reclamos que, por su gravedad, sean puestas en su conocimiento por el jefe o coordinador de la unidad o grupo de control interno disciplinario de cada entidad. |
| | Ley 1755 de 2015 Derecho Fundamental de petición | Art. 1 | Regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. |

Fuente: Elaboración propia con base en las Leyes consultadas.

3 Metodología

3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es descriptiva, ante lo cual Hernández, Fernández y Baptista (2010) establecen que los estudios descriptivos “miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar”; como es el caso del diseño de estrategias que permitan la implementación de un plan anticorrupción en la E.S.E CAMU San Rafael. El enfoque de la investigación es Mixto, dado que se combina la investigación cualitativa a través de la revisión bibliográfica y la descripción de estrategias, y la investigación cuantitativa a través de la medición de las respuestas obtenidas por medio de un análisis estadístico de estas.

3.2 Población y Muestra

3.2.1 Población.

La población de la investigación es generalmente una gran colección de individuos u objetos que son el foco principal de una investigación científica (Hernández, et al., 2010). La población objeto de esta investigación, son los empleados de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún – Córdoba.

3.2.2 Muestra.

La muestra en el proceso cualitativo es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc. Sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia (Hernández, et al., 2010). El método de muestreo utilizado es el muestreo no probabilístico, el cual es una técnica donde las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados. Se realizara a través de un muestreo por conveniencia, donde los sujetos son

seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador, en este caso, la muestra está constituida por 25 empleados de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún.

3.3 Técnicas de Recolección de Datos

3.3.1 Observación.

Es la técnica que permite a través de anotaciones sistemáticas y coherentes evaluar los aspectos significativos en la investigación, en este caso los procesos relacionados con hechos de corrupción, medidas preventivas y leyes que se aplican en la E.S.E CAMU San Rafael.

3.3.2 Encuesta.

Con la técnica de la encuesta se pretende identificar las fortalezas y debilidades de la E.S.E CAMU San Rafael en relación a los procesos de corrupción. La encuesta está compuesta por una serie de preguntas que buscan llegar a una conclusión sobre determinada situación o situaciones (Hernández, et al. 2010).

3.4 Instrumentos de Recolección de Datos

3.4.1 Cuestionario

“El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación y que puede ser aplicado en formas variadas” (García, 2003, p 2). El cuestionario de esta investigación, consta de 10 preguntas cerradas.

3.5 Fases de la Investigación

Esta investigación se realiza en cinco (5) fases las cuales son descritas a continuación:

- **Fase de revisión bibliográfica:** A través de la cual se realiza la búsqueda de antecedentes, marco teórico y marco legal, los cuales sirven de apoyo para la construcción de la introducción, planteamiento del problema y justificación.
- **Fase de construcción y aplicación de instrumentos:** en esta fase se construye y aplica la encuesta para determinar los rasgos de corrupción dentro de la E.S.E CAMU San Rafael. En la construcción del instrumento intervinieron los autores, y este fue optimizado y validado a través de Juicio de expertos (conformado por 6 expertos del área administrativa y de talento humano del CAMU San Rafael).
- **Fase de análisis de datos:** después de tener la información pertinente esta se recoge a través de tablas y se analiza de manera estadística a través del procesador de datos estadísticos Excel.
- **Fase de Diseño:** en esta fase se elaboran las estrategias que se propondrán a la empresa a fin de prevenir los hechos de corrupción.
- **Fase de terminación:** es donde se concluyen los resultados obtenidos y se analiza el cumplimiento de los objetivos.

4 Análisis de Resultados

4.1 Diagnóstico Actual

Para identificar las fortalezas y debilidades de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún en materia de corrupción, partiendo de las opiniones de los funcionarios que laboran en ella., se realizó una encuesta de 10 preguntas (Ver Anexo 1), validada a través de un juicio de expertos, en la cual se tomó como muestra a 25 empleados.

Tabla 3.
Administración del FOSYGA

| Administración del FOSYGA | Frecuencia |
|---------------------------|------------|
| Si | 6 |
| No | 17 |
| No sabe | 2 |
| No Responde | 0 |

Fuente: Elaboración propia

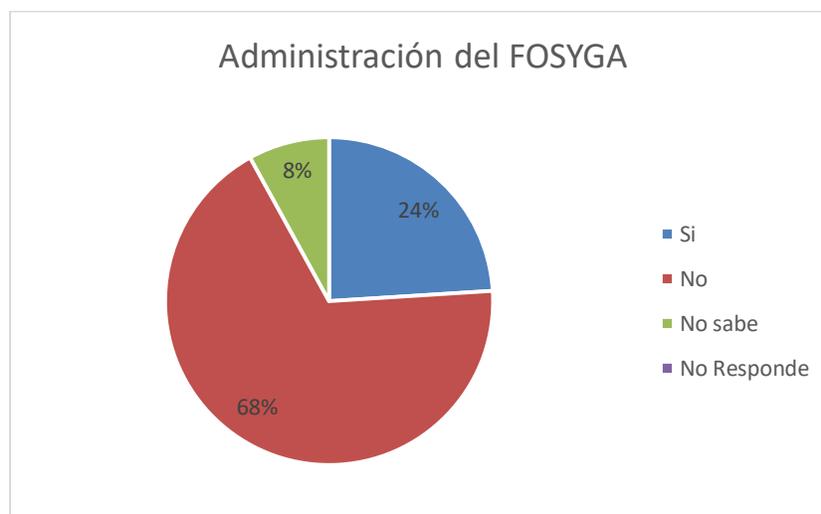


Figura 1. Administración del FOSYGA

Fuente: Elaboración propia

Análisis: A la primera pregunta, Según su opinión, ¿El FOSYGA administra acertadamente los fondos del Sistema de Seguridad Social en Salud?, los encuestados manifiestan en un 24% que, si lo hace, mientras que el 68% considera que no lo hace. Un 8% de ellos no sabe si el FOSYGA administra acertadamente los fondos del Sistema de Seguridad Social en Salud

Tabla 4.
Cumplimiento de requisitos por parte del Gerente

| Cumplimiento de requisitos por parte del Gerente | Frecuencia |
|--|------------|
| Si | 20 |
| No | 0 |
| No sabe | 4 |
| No Responde | 1 |

Fuente: Elaboración propia

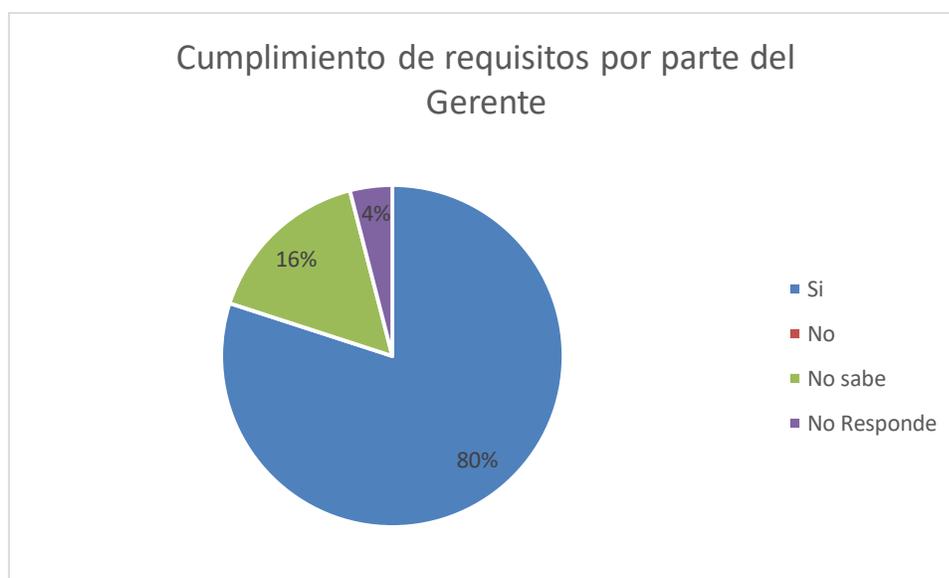


Figura 2. Cumplimiento de requisitos por parte del Gerente

Fuente: Elaboración propia

Análisis: A la segunda pregunta ¿El gerente de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún, cumple con los requisitos para el cargo?, los encuestados respondieron en un 80% que su cumple con los requisitos, un 16% manifiesta que no sabe, y un 4% no responde.

Tabla 5.

Prestación de Servicios

| Prestación de servicios | Frecuencia |
|-------------------------|------------|
| 1 | 0 |
| 2 | 12 |
| 3 | 4 |
| 4 | 9 |

Fuente: Elaboración propia



Figura 3. Prestación de Servicios

Fuente: Elaboración propia

Análisis: A la tercera pregunta, Califique de 1 a 4 la prestación de los servicios de salud siendo 1 (Mala) 2 (regular) 3 (buena) y 4 (excelente), el 48% de los encuestados respondió que la atención es regular, el 16% afirma que es buena y el 36% que es excelente.

Tabla 6.
Potencial de Actos de Corrupción

| Potencial de actos de corrupción | Frecuencia |
|----------------------------------|------------|
| Facturación | 6 |
| Afiliación | 1 |
| Contratación | 15 |
| Recobros EPS a FOSYGA | 3 |

Fuente: Elaboración propia

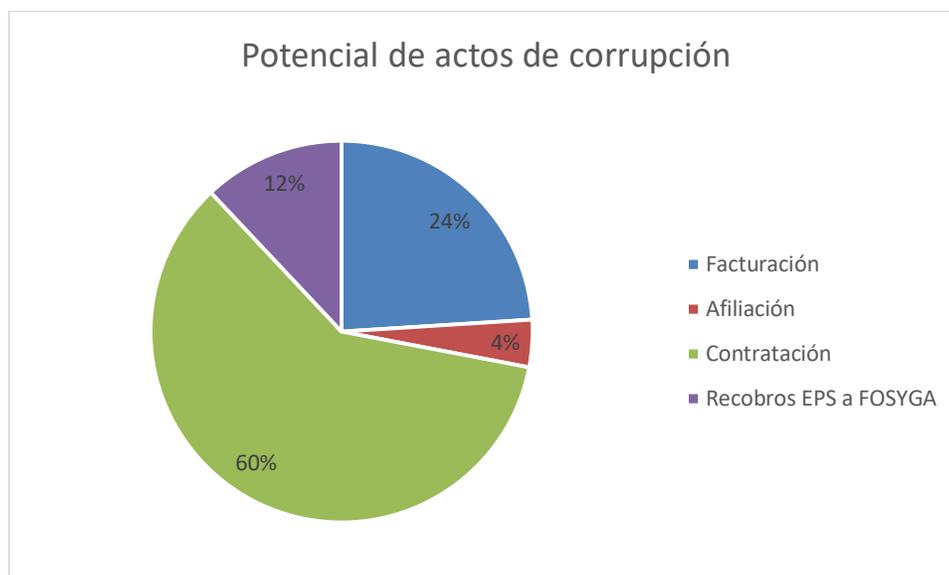


Figura 4. Potencial de Actos de Corrupción

Fuente: Elaboración propia

Análisis: A la cuarta pregunta, ¿En qué punto del ciclo de la administración de los recursos de la salud considera usted que puede haber más potencial en actos de corrupción?, los encuestados respondieron en un 24% que hay más potencial de corrupción en la facturación, el 4% afirma que en la afiliación, el 60% afirma que en la contratación y el 12% opina que es en los recobros de la EPS al FOSYGA.

Tabla 7.
Casos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael

| Casos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael | Frecuencia |
|---|------------|
| Si | 19 |
| No | 2 |
| No sabe | 3 |
| No Responde | 1 |

Fuente: Elaboración propia

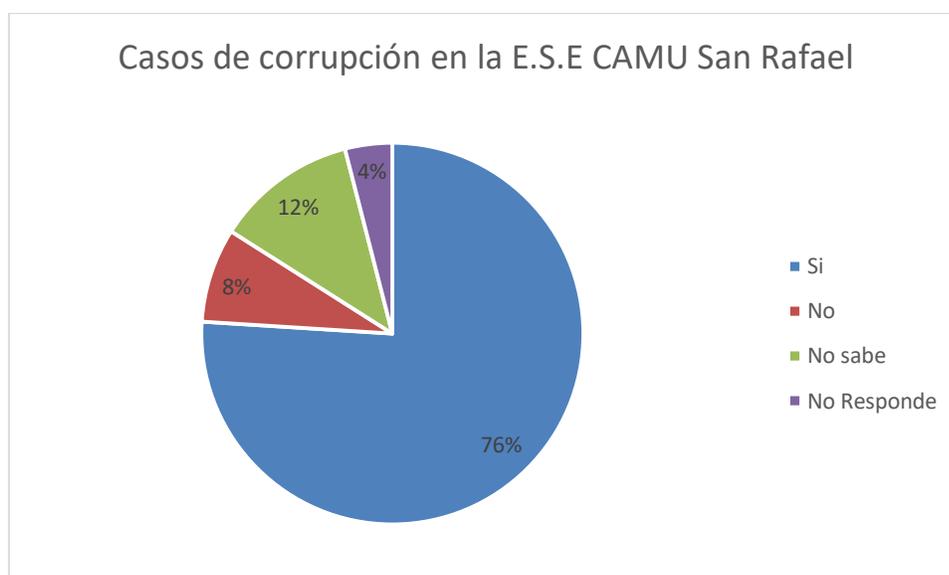


Figura 5. Casos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael

Fuente: Elaboración propia

Análisis: A la quinta pregunta ¿Considera usted que en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún, se presentan casos de corrupción?, el 76% respondió que si se presentan casos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael, el 8% consideran que no se presentan, el 12% no sabe y el 4% no responde ante este interrogante.

Tabla 8.
Casos de corrupción más frecuentes

| Casos de corrupción más frecuentes | Frecuencia |
|--|------------|
| Clientelismo | 0 |
| Ineficiencia en la supervisión de contratos o contratación | 22 |
| Pérdida de los recursos en dotación e infraestructura | 2 |
| Pago de sobornos para agilizar procesos y procedimientos administrativos | 1 |

Fuente: Elaboración propia

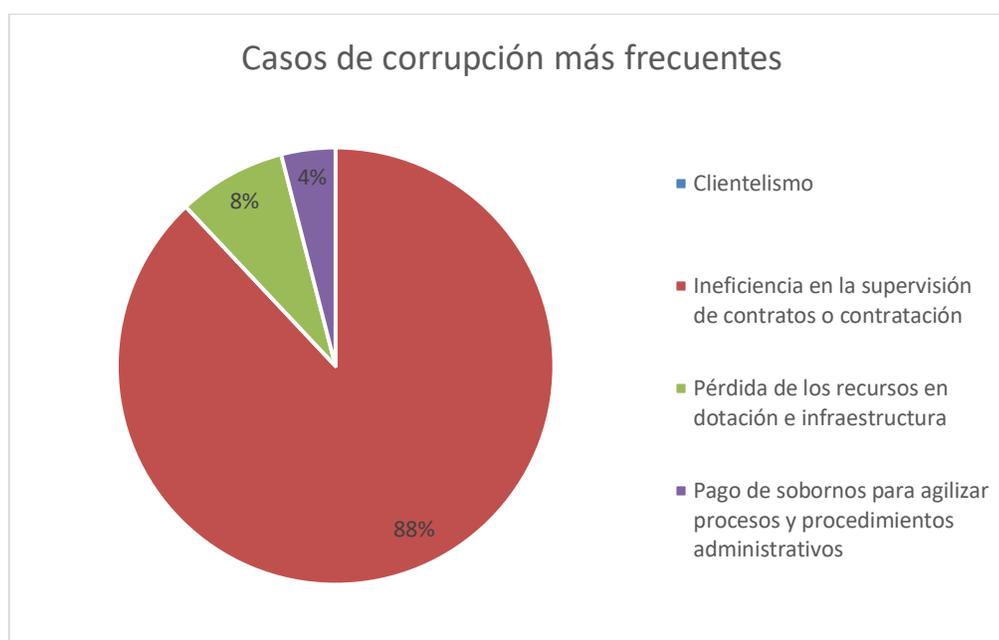


Figura 6. Casos de corrupción más frecuentes

Fuente: Elaboración propia

Análisis: A la pregunta seis, ¿Cuáles son los eventos de corrupción que desde su experiencia más se han presentado en la entidad?, el 88% de los encuestados manifiesta que la ineficiencia en la supervisión de contratos o contratación, el 8% afirma que es la pérdida de los recursos en dotación e infraestructura y el 4% que a través del pago de sobornos para agilizar procesos y procedimientos administrativos.

Tabla 9.

Implementación del MECI

| Implementación del MECI | Frecuencia |
|-------------------------|------------|
| Si | 0 |
| No | 19 |
| No sabe | 6 |
| No Responde | 0 |

Fuente: Elaboración propia

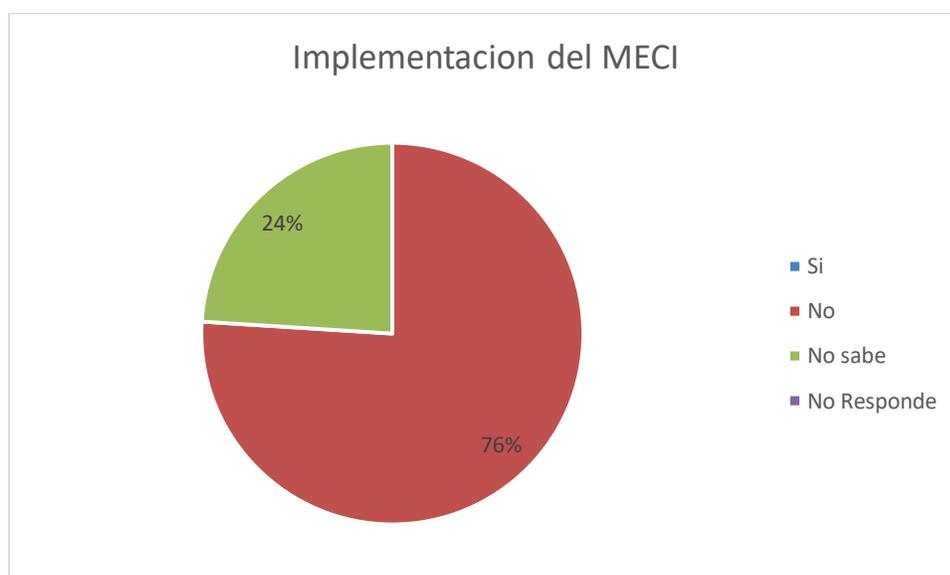


Figura 7. Implementación del MECI

Fuente: Elaboración propia

Análisis: A la pregunta siete, ¿Esta implementado en la empresa el Modelo Estándar de Control Interno (MECI: 2014)?, el 76% de los funcionarios encuestados manifiesta que no está implementado el Modelo Estándar de Control Interno (MECI: 2014), mientras que el 24% manifiesta que no sabe si lo está.

Tabla 10.
Transparencia

| Transparencia | Frecuencia |
|---------------|------------|
| 1 | 0 |
| 2 | 0 |
| 3 | 19 |
| 4 | 6 |

Fuente: Elaboración propia

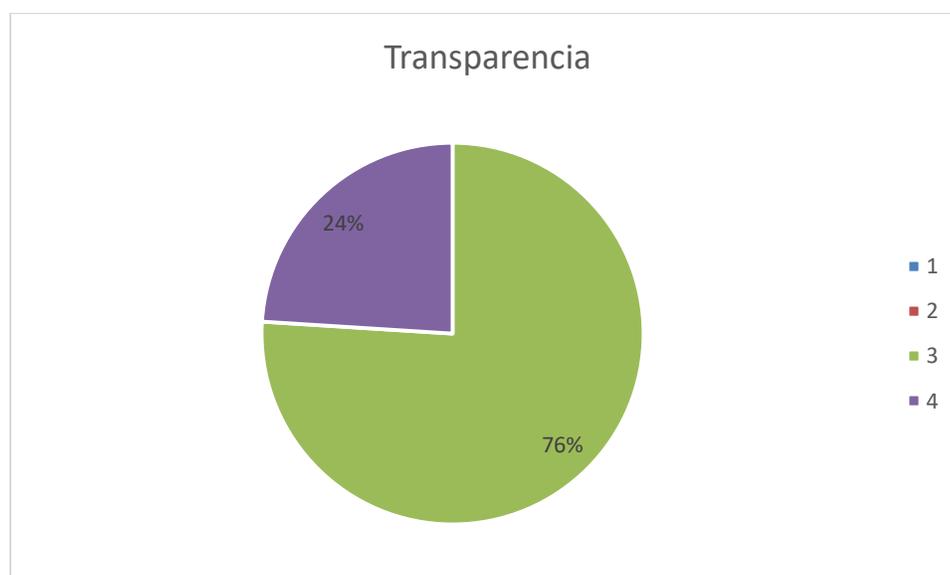


Figura 8. Transparencia

Fuente: Elaboración propia

Análisis: A la pregunta octava, Califique de 1 a 4 la transparencia de la entidad, siendo 1 (Mala) 2 (regular) 3 (buena) y 4 (excelente), el 76% de los funcionarios califica como buena la transparencia y el 24% restante la califica como excelente.

Tabla 11.
Canales de divulgación de los procesos

| Canales de divulgación de los procesos | Frecuencia |
|--|------------|
| Si | 5 |
| No | 8 |
| No sabe | 12 |
| No Responde | 0 |

Fuente: Elaboración propia

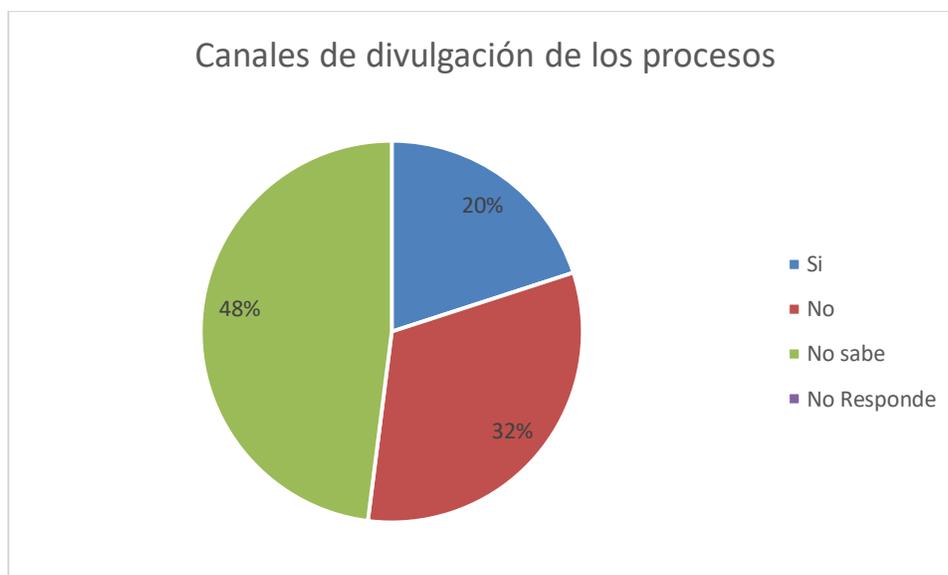


Figura 9. Canales de divulgación de los procesos

Fuente: Elaboración propia

Análisis: A la pregunta novena, ¿Existen canales de divulgación de los procesos que se efectúan en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún?, se puede apreciar que los funcionarios encuestados manifestaron en un 20% que si existen, en un 32% que no existen y un 48% manifiesta que no sabe.

Tabla 12.

Existencia de un Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

| Existencia de un Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano | Frecuencia |
|--|------------|
| Si | 0 |
| No | 25 |
| No sabe | 0 |
| No Responde | 0 |

Fuente: Elaboración propia

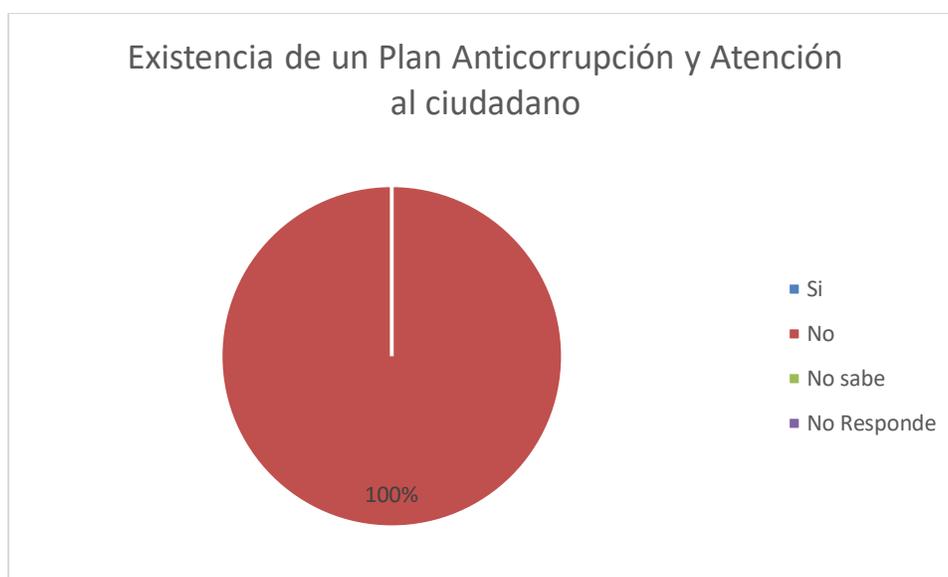


Figura 10. Existencia de un Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

Fuente: Elaboración propia

Análisis: A la pregunta décima, ¿Existe en la empresa definido un plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano?, el 100% de los encuestados manifestaron que no existe n la empresa definido un plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

5 Propuesta

La presente propuesta busca mostrar algunas estrategias preventivas ante hechos de corrupción dentro de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún

Tabla 13.
Propuesta

| Estrategia | Objetivo | Actividades | Responsable |
|--|---|--|---|
| ¡Ponte al día!... ¿Qué sabes de los componentes de Control de Gestión y Financiero? | Diagnosticar los componentes de Control de Gestión y Financiero | Tomar como punto de partida los parámetros impartidos por el MECI contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública, para realizar una socialización de estos componentes. Realizar el control de gestión de la E.S.E identificando sus fortalezas y debilidades | Junta Directiva Gerente Control Interno |
| ¡A tomar control! | Evaluar la gestión fiscal | Realizar el control de resultados de la E.S.E identificando sus fortalezas y debilidades Realizar el Control financiero y presupuestal de la E.S.E identificando sus fortalezas y debilidades Realizar el Control de la gestión contractual de la E.S.E identificando sus fortalezas y debilidades | Alcaldía Municipal con colaboración del Gerente |
| Actualicemos el MECI | Realizar el informe de seguimiento al MECI | Realizar la actualización del MECI y para mayor | Junta Directiva |

| | | | |
|---------------------------|---|---|--|
| | | transparencia publicarlo en la página web de la entidad | Gerente |
| Hagámoslo más fácil | Diagnosticar las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites | Iniciar con el registro de trámites inscritos ante el DAFP – SUIIT | Junta Directiva Gerente |
| ¡Seamos Claros! | Diagnosticar el avance en la implementación de la Ley de transparencia. | Realizar la actualización de disponibilidad de información en medios electrónicos que sean de fácil acceso al ciudadano | Junta Directiva Gerente |
| ¡Contáctanos! | Identificar canales de acceso entre la E.S.E y los usuarios o ciudadanos del municipio | Determinar los canales de atención (presencial, escrito, telefónico, web) | Junta Directiva Gerente Alcaldía Municipal |
| Estamos en redes sociales | Fomentar la transparencia y comunicación a través de mecanismos de participación acorde al milenio. | Crear cuentas de Facebook, Twitter, e Instagram, para mostrar de manera transparente los procesos realizados, además del respectivo componente de contacto con el usuario | Gerente |

Fuente: Elaboración propia

5.1 Descripción de la Propuesta

La estrategia *¡Ponte al día!... ¿Qué sabes de los componentes de Control de Gestión y Financiero?*, permite a la entidad conocer esos componentes a través de socializaciones, diagnóstico de cada uno de ellos; además de la detección de fortalezas y debilidades al respecto. Se propone tomar como punto de partida la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, el cual otorga beneficios tales como el desarrollo de los procesos cumpliendo normas y leyes, generación de cultura organización, minimización de riesgos y errores en el desarrollo de los procesos, entre otros. El modelo para gestionar el riesgo de corrupción, dentro del cual se

diagnostica los trámites y servicios de una entidad, toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública.

El modelo MECI garantiza a una organización la coordinación de sus acciones, la fluidez de la información que produce y la comunicación, así mismo permite anticipar y corregir de manera oportuna las debilidades que se presentan en el quehacer cotidiano de la entidad.

La segunda estrategia, ***¡A tomar control!*** Se centra en cuatro actividades: realizar el control de gestión, el control de resultados, el control financiero y presupuestal y el control de la gestión contractual. En el control de gestión se tienen en cuenta aspectos tales como la gestión contractual, la rendición y revisión de la cuenta, la legalidad, la gestión ambiental, las tecnologías de la información y la comunicación, el plan de mejoramiento y el control fiscal interno. En el control de resultados se analiza el cumplimiento de los planes y programas propuestos. En cuanto al control financiero y presupuestal, tiene en cuenta los estados contables, la gestión presupuestal y la gestión financiera. Y por último, el control de la gestión contractual se enfoca en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cumplimiento deducciones de ley, el cumplimiento del objeto contractual, las labores de interventoría y seguimiento y la liquidación de los contratos.

La tercera estrategia, ***Actualicemos el MECI*** se enfoca en realizar la actualización del MECI y para mayor transparencia publicarlo en la página web de la entidad, teniendo en cuenta la última estructura expuesta, dado que en la entidad se maneja el MECI: 2005, y aun no se ha realizado la actualización al MECI: 2014 (Actualmente rige el MECI: 2016). La cuarta estrategia, ***Hagámoslo más fácil*** está relacionada con el diagnóstico de las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites, para ello se propone iniciar con el registro de trámites inscritos ante la DAFP – SUIT.

Teniendo en cuenta la importancia de la Transparencia en las entidades públicas se propone la estrategia *¡Seamos Claros!* La cual permite diagnosticar el avance en la implementación de la Ley de transparencia en la ESE, y a través de actividades como la actualización de disponibilidad de información en medios electrónicos que sean de fácil acceso al ciudadano se puede implementar. Así tanto los usuarios como los ciudadanos y los demás entes de control pueden analizar la eficacia y transparencia de los procesos.

Las dos últimas estrategias *¡Contáctanos!* y *Estamos en redes sociales*, están directamente relacionadas con la interacción entre la organización y los usuarios. La primera se centra en la identificación de canales de acceso entre la E.S.E y los usuarios o ciudadanos del municipio, ante lo cual se definen como principales canales, el canal presencial, el escrito, el telefónico y el virtual. La segunda, parte de la necesidad de fomentar la transparencia y comunicación a través de mecanismos de participación acorde al milenio, es decir de las redes de interacción social Facebook, Twitter, Instagram y Whats App.

5.2 Reconocimiento del Contexto Estratégico (Anticorrupción) de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún

Se puede hablar de un contexto estratégico de posibles hechos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún en los procesos de contratación (pagos al Fosyga, en el suministro de medicamentos, contratos de funcionarios, contratos de suministros entre otros), facturación (ingresos y salida de pacientes sin registro en el Fosyga, a quienes se les cobra copago), los cuales son los más comunes dentro de este tipo de entidades, incluida la ESE analizada.

En cuanto a los servicios prestados por el ente, están los servicios de salud de primer nivel: la medicina general, la odontología, promoción y prevención, entre otros propios del nivel. La rendición de cuentas se evidencia a través de la transparencia de la entidad la cual es bastante alta, sin embargo es imperante la necesidad de optimizar la ley de transparencia con todos los procesos.

5.3 Estrategias de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias Preventivas Propuestas

Nombre de la estrategia: ¡Ponte al día!... ¿Qué sabes de los componentes de Control de Gestión y Financiero?

Seguimiento: A través de encuestas a los funcionarios, para saber que tanto saben de los componentes de Control de Gestión y Financiero.

Evaluación: A través del área de control interno se analizan los avances al respecto de una forma periódica, desde el ingreso de cada empleado hasta la fecha de evaluación.

Responsables: Grupo de Trabajo

Nombre de la estrategia: ¡A tomar control!

Seguimiento: Verificar los controles realizados, su eficacia y efectividad.

Evaluación: A través de los indicadores de cada uno de los controles.

Responsables: Grupo de Trabajo

Nombre de la estrategia: Actualicemos el MECI

Seguimiento: A través de equipos de trabajo que se encarguen de verificar cada uno de los componentes y alinearlos con la estructura de la organización, y a su vez estén atentos a los cambios que se generen con el modelo. Verificación del cumplimiento de los roles y responsabilidades de las instancias de participación dentro del MECI

Evaluación: Se realiza a través de grupos focales que analicen y debatan las acciones efectivas en relación a esta actualización.

Responsables: Grupo de Trabajo

Nombre de la estrategia: **Hagámoslo más fácil**

Seguimiento: Verificar que las necesidades de simplificación de trámites se estén ejecutando, esto se hace a través del análisis de los PQR, de buzón de sugerencias, etc.

Evaluación: Se realiza a través de los trámites inscritos en el DAFP – SUIIT

Responsables: Grupo de Trabajo

Nombre de la estrategia: **¡Seamos Claros!**

Seguimiento: Se realiza analizando los trámites ejecutados a través del SECOP.

Evaluación: A través de las publicaciones en la página web acerca de los informes.

Responsables: Grupo de Trabajo

Nombre de la estrategia: **¡Contáctanos!**

Seguimiento: a través del uso de los canales de acceso y las respuestas efectivas de la entidad a los usuarios.

Evaluación: a través del aumento o disminución de usuarios que acceden al servicio.

Responsables: Grupo de Trabajo

Nombre de la estrategia: Estamos en redes sociales

Seguimiento: a través de grupos que verifiquen la actividad de las paginas en redes de la empresa.

Evaluación: a través de la oportunidad y efectividad de respuesta de las páginas.

Responsables: Grupo de Trabajo

Conclusiones y Recomendaciones

Las conclusiones de esta investigación se centran en dar respuesta a la pregunta problema y objetivo general de la investigación, relacionado con el diseño de estrategias que favorezcan a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Vigencia 2018 en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún Córdoba, siguiendo los planteamientos de la Ley 1474 de 2011; para esto se realizaron cuatro acciones fundamentales:

La primera relacionada con identificar las fortalezas y debilidades de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún en materia de corrupción, partiendo de las opiniones de los funcionarios que laboran en ella, ante lo cual se detectó lo siguiente:

Entre las Fortalezas se encuentra:

- El Gerente de la E.S.E cumple con los requisitos para el cargo
- El índice de transparencia es alto

Entre las Debilidades se encuentra:

- El FOSYGA no administra acertadamente los fondos del Sistema de Seguridad Social en Salud.
- La prestación de los servicios de salud es calificada como regular.
- La mayor potencialidad en los actos de corrupción se da en la contratación.
- En la E.S.E se presentan casos de corrupción en la ineficiencia en la supervisión de contratos o contratación.
- No hay una implementación del MECI en la E.S.E.
- Poca presencia de canales de divulgación de la información en la E.S.E.
- No existe un Plan anticorrupción en la E.S.E.

La segunda, en la cual se propusieron siete estrategias preventivas ante hechos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún, en las cuales es importante señalar que se tuvo en cuenta la Ley 1474 de 2011 y sus generalidades. Estas estrategias son:

- ***¡Ponte al día!... ¿Qué sabes de los componentes de Control de Gestión y Financiero?***, permite a la entidad conocer esos componentes a través de socializaciones, diagnóstico de cada uno de ellos, ayuda a detectar fortalezas y debilidades de estos.
- ***¡A tomar control!*** Se centra en cuatro actividades: realizar el control de gestión, el control de resultados, el control financiero y presupuestal y el control de la gestión contractual.
- ***Actualicemos el MECI*** se enfoca en realizar la actualización del MECI y para mayor transparencia publicarlo en la página web de la entidad.
- ***Hagámoslo más fácil*** está relacionada con el diagnóstico de las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites, para ello se propone iniciar con el registro de trámites inscritos ante la DAFP – SUIT.
- ***¡Seamos Claros!*** La cual permite diagnosticar el avance en la implementación de la Ley de transparencia en la ESE.
- ***¡Contáctanos!*** se centra en la identificación de canales de acceso entre la E.S.E y los usuarios o ciudadanos del municipio, ante lo cual se definen como principales canales, el canal presencial, el escrito, el telefónico y el virtual.
- ***Estamos en redes sociales***, parte de la necesidad de fomentar la transparencia y comunicación a través de mecanismos de participación acorde al milenio, es decir de las redes de interacción social Facebook, Twitter, Instagram y Whats App.

Seguido de esto, en el reconocimiento del contexto estratégico relacionado con hechos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún y las debilidades encontradas, se determinó que los posibles hechos de corrupción en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún se presentan con mayor frecuencia en los procesos de contratación (pagos al Fosyga, en el suministro de

medicamentos, contratos de funcionarios, contratos de suministros entre otros), facturación (ingresos y salida de pacientes sin registro en el Fosyga, a quienes se les cobra copago).

Y para dar por terminada la investigación, se plantearon estrategias de seguimiento y evaluación de las estrategias preventivas propuestas a fin de verificar su aplicación. Estas estrategias son: encuestas, análisis de los avances en las propuestas, verificación de controles, análisis de indicadores, creación de equipos de trabajo, cumplimiento de roles y responsabilidades, grupos focales, debates, análisis de los PQR, Verificación y control del SECOP, seguimiento de páginas web, acceso por parte de los usuarios.

En virtud de todo lo anterior se recomienda a la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún la implementación del plan anticorrupción, contemplado en la Ley 1474 de 2011, a fin de mitigar las acciones de corrupción que puedan permear la transparencia de las operaciones de la organización. Ante lo cual es importante el trabajo conjunto de todas las áreas.

Referencias Bibliográficas

- Arjona, A. (2002). *La corrupción política: una revisión de la literatura*. Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/id/32/de021404.pdf/>
- Conpes. (2013). *Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción*. (Conpes 167).
- Contraloría General del departamento de Córdoba. (2016). *Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral*. Sahagún.
- Cuesta, A. (2015). *Los mapas de riesgo de corrupción. Incidencias en la prevención de la corrupción*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá (Cundinamarca, Colombia).
- DAFP. (2016). *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI (2014)*.
- Decreto 1876 (1994). *Por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado*. Bogotá.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2017). *Buen Gobierno para la Consolidación de la Paz*. Recuperado de <https://goo.gl/2yqAYX>
- El País. (2017). La corrupción se convierte en una preocupación central en Colombia. Recuperado de <https://goo.gl/Rpvvra>
- El Tiempo. (2017). Gran mayoría de entidades públicas están en alto riesgo de corrupción. Recuperado de <https://goo.gl/ctB2oH>
- García, T. (2003) *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Recuperado de http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Isaza, C. (2011). El fracaso de la lucha anticorrupción en Colombia. *Revista Opera* (11). Recuperado de revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/download/3571/3607

- Ley 1474 (2011). *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*. Bogotá: Congreso de la República
- Lindarte, E. (2017). *¿Por qué tanta corrupción en Colombia?: una respuesta sociológica*. Recuperado de <https://goo.gl/Pt5iDN>
- López, A. (2002). La corrupción política: una revisión de la literatura. Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/id/32/de021404.pdf/>
- Maldonado, A. (2011). La lucha contra la corrupción en Colombia: La carencia de una política integral. Recuperado de <https://goo.gl/UH9cd8>
- Portafolio. (2017). *'La corrupción hormiga se toma al sistema de salud': presidente de Acemi*. Recuperado de <https://goo.gl/IijRrS>
- Transparencia por Colombia. (2016). *Índice de Transparencia de las Entidades Públicas Enero de 2015 a abril de 2016*. Recuperado de <https://goo.gl/u1zbqZ>
- Transparencia por Colombia. (2015). *Índice de Transparencia Departamental. Gobernaciones y Contralorías Resultados 2013-2014*. Recuperado de <https://goo.gl/GSXA4e>

Anexos

Anexo 1. Encuesta

ENCUESTA APLICADA A UN GRUPO DE FUNCIONARIOS DE LA E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN CÓRDOBA

Edad: _____ Profesión: _____ Tiempo laborado: _____

1. Según su opinión, ¿el FOSYGA administra acertadamente los fondos del Sistema de Seguridad Social en Salud?

Si

No

No sabe

No Responde

2. ¿El gerente de la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún, cumple con los requisitos para el cargo?

Si

No

No sabe

No Responde

3. Califique de 1 a 4 la prestación de los servicios de salud siendo 1 (Mala) 2 (regular) 3 (buena) y 4 (excelente)

1

2

3

4

4. ¿En qué punto del ciclo de la administración de los recursos de la salud considera usted que puede haber más potencial en actos de corrupción?

Facturación

Afiliación

Contratación

Recobros EPS a FOSYGA

5. ¿Considera usted que en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún, se presentan casos de corrupción?

Si

No

No sabe

No Responde

6. ¿Cuáles son los eventos de corrupción que desde su experiencia más se han presentado en la entidad?

Cientelismo

Ineficiencia en la supervisión de contratos o contratación

Pérdida de los recursos en dotación e infraestructura

Pago de sobornos para agilizar procesos y procedimientos administrativos

7. ¿Esta implementado en la empresa el Modelo Estándar de Control Interno (MECI: 2014)?

Si

No

No sabe

No Responde

8. Califique de 1 a 4 la transparencia de la entidad, siendo 1 (Mala) 2 (regular) 3 (buena) y 4 (excelente)

1

2

3

4

9. ¿Existen canales de divulgación de los procesos que se efectúan en la E.S.E CAMU San Rafael de Sahagún?

Si

No

No sabe

No Responde

10. ¿Existe en la empresa definido un plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano?

Si

No

No sabe

No Responde

Anexo 2. Generalidades

Estructura de empleo de la E.S.E Camú San Rafael de Sahagún Córdoba



Siglas

| | |
|--------|---|
| CONPES | Consejo Nacional de Política Económica y Social |
| DAFP | Departamento Administrativo de la Función Pública |
| DDDI | Dirección Distrital de Desarrollo Institucional |
| MECI | Modelo Estándar de Control Interno |
| PAAC | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano |
| PDD | Plan de Desarrollo Distrital |
| PPIA | Política Pública Integral Anticorrupción |
| SIG | Sistema Integrado de Gestión |
| SUIT | Sistema Único de Información de Trámites |